



Este documento ha sido traducido a varios idiomas como información únicamente. El texto original y válido (en inglés) se puede obtener en:

<https://www.icann.org/resources/board-material/minutes-2014-06-26-en>

El 26 de junio de 2014, a las 06:30 p. m. hora local, se realizó, en Londres, una reunión ordinaria de la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

Steve Crocker, Presidente de la Junta, declaró abierta la sesión.

Los siguientes directores participaron de toda o parte de la reunión: Sébastien Bachollet, Cherine Chalaby, Fadi Chehadé (Presidente y Director Ejecutivo), Bruno Lanvin, Chris Disspain, Bill Graham, Olga Madruga-Forti, Gonzalo Navarro, Erika Mann, Ray Plzak, Bruce Tonkin (Vice Presidente), George Sadowsky, Mike Silber y Kuo-Wei Wu.

Los siguientes miembros se excusaron en la reunión: Wolfgang Kleinwächter

Los siguientes Coordinadores de Enlace con la Junta Directiva participaron en la reunión de manera total o parcial: Heather Dryden (Coordinadora de Enlace del GAC), Ram Mohan (Coordinador de Enlace del SSAC), Jonne Soininen (Coordinador de Enlace del IETF) y Suzanne Woolf (Coordinadora de Enlace del RSSAC).

Secretario: John Jeffrey (Asesor General y Secretario).

| | |
|--|----------|
| 1. Orden del Día Convenido: | 2 |
| a. Aprobación de las Actas de las Reuniones de la Junta Directiva | 2 |
| b. Designación de representantes de los operadores de servidores raíz D y E ante el RSSAC | 3 |
| <i>Fundamentos de la Resolución 2014.06.26.02</i> | 3 |
| c. Actualización sobre la política de inversiones | 4 |
| <i>Fundamentos de la Resolución 2014.06.26.03</i> | 5 |
| d. Miembros del Comité para el Programa de Nuevos gTLD | 6 |
| <i>Fundamentos de la Resolución 2014.06.26.04</i> | 6 |

| | |
|---|-----------|
| e. Agradecimiento del Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad a Sarmad Hussain..... | 8 |
| <i>Fundamentos de la Resolución 2014.06.26.05</i> | <i>9</i> |
| f. Agradecimiento a los patrocinadores de la Reunión N.º 50 de la ICANN..... | 9 |
| g. Agradecimiento por el apoyo a la participación remota..... | 9 |
| h. Agradecimiento a los intérpretes, al personal y a los equipos del hotel y eventos de la Reunión N.º 50 de la ICANN..... | 9 |
| 2. Orden del día principal..... | 10 |
| a. Redelegación del dominio .GW en representación de Guinea-Bissau | 10 |
| <i>Fundamentos de las resoluciones 2014.06.26.06 – 2014.06.26.07</i> | <i>11</i> |
| b. Sedes y contratación del hotel para la Reunión de la ICANN de febrero de 2015 | 13 |
| <i>Fundamentos de las resoluciones 2014.06.26.08 – 2014.06.26.10</i> | <i>14</i> |
| c. Estrategia para Reuniones Futuras de la ICANN del Grupo de Trabajo de Múltiples Partes Interesadas sobre Estrategia de Reuniones..... | 16 |
| <i>Fundamentos de las resoluciones 2014.06.26.11 – 2014.06.26.13</i> | <i>18</i> |
| d. Recomendaciones del Segundo Equipo de Revisión sobre Responsabilidad y Transparencia (ATRT2)..... | 19 |
| <i>Fundamentos de las resoluciones 2014.06.26.14 – 2014.06.26.15</i> | <i>23</i> |

1. Orden del Día Convenido:

Bruno Lanvin presentó la moción y George Sadowsky secundó la resolución sobre el orden del día convenido. El Presidente luego brindó un breve resumen de los puntos del orden del día lo que incluía una breve descripción de cada uno. Luego, el Presidente de la Junta convocó la votación y la Junta Directiva tomó la siguiente medida:

Resuélvase: Se aprueban las siguientes resoluciones en este Orden del Día convenido.

a. Aprobación de las Actas de las Reuniones de la Junta Directiva

Resuélvase (2014.06.26.01): La Junta Directiva aprueba las actas de su reunión del día 30 de abril de 2014.

b. Designación de representantes de los operadores de servidores raíz D y E ante el RSSAC

Visto y considerando que los Estatutos de la ICANN establecen la creación de un Comité Asesor del Sistema de Servidores Raíz (RSSAC), cuyo rol es asesorar a la comunidad y a la Junta Directiva de la ICANN respecto de cuestiones relativas a la operación, administración, seguridad e integridad del sistema de servidores raíz de Internet.

Visto y considerando que los Estatutos de la ICANN indican que la Junta Directiva debe designar a los miembros del RSSAC tomando como base las recomendaciones emitidas por los Presidentes del RSSAC.

Visto y considerando que los Presidentes del RSSAC pusieron a consideración de la Junta Directiva sus recomendaciones para designar a los representantes de los operadores de servidores raíz D y E ante el RSSAC.

Resuélvase (2014.06.26.02): La Junta Directiva designa a Tripti Sinha y a Kevin Jones para desempeñarse en el Comité Asesor del Sistema de Servidores Raíz como representantes de los operadores de servidores raíz D y E respectivamente, cargo que ocuparán hasta el 31 de diciembre de 2016.

Fundamentos de la Resolución 2014.06.26.02

En mayo de 2013, los operadores de servidores raíz (RSO) acordaron la composición inicial de sus representantes en el RSSAC, y cada RSO nominó un candidato. La Junta Directiva aprobó la composición inicial del RSSAC en julio de 2013. La acción de hoy de la Junta Directiva tiene el objeto de designar a nuevos representantes para reemplazar a los representantes iniciales del RSO-D y el RSO-E.

La designación de estos nuevos representantes permitirá al RSSAC contar con una composición adecuada para cumplir con su función

como comité asesor en el marco del trabajo de desarrollo de políticas que lleva a cabo la ICANN.

No se prevé que la designación de estos miembros del RSSAC tenga impacto fiscal alguno sobre la ICANN fuera de los recursos ya presupuestados y necesarios para el apoyo continuo de las actividades del RSSAC. La designación de los miembros del RSSAC es parte del compromiso de la ICANN de fortalecer la seguridad, estabilidad y flexibilidad del sistema de nombres de dominio (DNS).

Esta resolución es una función organizacional y administrativa respecto de la cual no se requiere comentario público.

c. Actualización sobre la política de inversiones

Visto y considerando que el Comité Financiero de la Junta Directiva solicitó que se encomendara a un experto independiente la evaluación de la Política de Inversiones de la ICANN actualmente vigente, con el fin de verificar que siga alineada con los objetivos de la estrategia de inversiones de la ICANN.

Visto y considerando que dicho experto independiente completó la evaluación de la Política de Inversiones de la ICANN y concluyó que, en general, sigue ajustándose al enfoque conservador de la estrategia de inversiones de la ICANN.

Visto y considerando que el experto independiente recomienda que se introduzcan algunas modificaciones en la Política de Inversiones de la ICANN con el fin de mejorar y clarificar algunas disposiciones, sin alterar la estrategia de inversión en general.

Resuélvase (2014.06.26.03): La Junta Directiva respalda y adopta la revisión de la Política de Inversiones de la ICANN.

Fundamentos de la Resolución 2014.06.26.03

Como parte de la diligencia debida relacionada con la Política de Inversiones de la ICANN (Política), el Comité Financiero de la Junta Directiva (BFC) solicitó al personal que encargara la revisión de dicha Política a una firma consultora sobre inversiones. Con este fin, la ICANN utilizó los servicios de Bridgebay Investment Consultant Services (Bridgebay), que ya había llevado a cabo la revisión anterior de la Política en 2011.

Como resultado de este proceso de revisión, Bridgebay recomendó algunas modificaciones a la Política tendientes a: (i) aumentar la coherencia con la estrategia de inversiones de la ICANN; (ii) contribuir a los aspectos de la Política referidos a la inflación al evaluar ganancias; y (iii) permitir flexibilidad, dentro de los límites existentes, para reequilibrar los activos según la asignación estratégica. Bridgebay recomendó y realizó revisiones adicionales a la terminología utilizada en la Política, incluidas las siguientes expresiones: segregación de tareas y responsabilidades, controles de riesgo, monitoreo e informes, y excepciones de procedimiento a la Política. Bridgebay presentó ante el BFC sus comentarios, análisis y cambios sugeridos a la Política durante la reunión que el Comité llevó a cabo el 28 de abril de 2014. Estas modificaciones limitadas de la Política permitirán al Gerente de Inversión optimizar su estrategia de asignación de activos para el Fondo de Reserva de la ICANN de forma conservadora y con riesgos controlados.

Se espera que la adopción de las modificaciones sugeridas redunde en beneficios claros para la ICANN y la comunidad de la ICANN en cuanto a la mejora y la clarificación de ciertos aspectos de la estrategia de inversiones del organismo. No se prevé que esta medida tenga un impacto fiscal directo en los recursos presupuestados ni un impacto en la seguridad, estabilidad o flexibilidad del sistema de nombres de dominio.

Esta decisión forma parte de las funciones administrativas y organizacionales que no requieren comentario público.

d. Miembros del Comité para el Programa de Nuevos gTLD

Visto y considerando que el día 10 de abril de 2012 la Junta Directiva formó el Comité para el Programa de Nuevos Dominios Genéricos de Alto Nivel (gTLD), delegándole plena autoridad legal y de toma de decisiones en relación con el Programa de Nuevos gTLD según lo establece su carta orgánica, con exclusión de las funciones indelegables de la Junta Directiva según la ley aplicable, o de conformidad con la Sección 2 del Artículo XII de los Estatutos de la ICANN.

Visto y considerando que la Junta Directiva había determinado previamente que Suzanne Woolf debía abstenerse de participar en el Comité para el Programa de Nuevos gTLD debido a conflictos reales, potenciales o percibidos con su situación laboral de entonces.

Visto y considerando que Suzanne Woolf ha informado un cambio en su situación laboral que eliminaría toda relación y posibilidad de conflicto real, potencial o percibido con el Programa de Nuevos gTLD.

Resuélvase (2014.06.26.04): Se designa a Suzanne Woolf como coordinadora de enlace ante el Comité para el Programa de Nuevos gTLD.

Fundamentos de la Resolución 2014.06.26.04

La Junta Directiva reafirma los fundamentos de las resoluciones 2012.04.10.01-2012.04.10.04, cuyo texto completo se transcribe a continuación: Para celebrar reuniones eficientes y adoptar acciones adecuadas con respecto al Programa de Nuevos gTLD para la ronda actual del Programa y en lo que respecta a la Guía para el Solicitante, la Junta Directiva decidió formar el Comité para el Programa de Nuevos gTLD de conformidad con el Artículo XII de los Estatutos y

delegó en el Comité el poder de toma de decisiones en lo relativo al Programa de Nuevos gTLD para la ronda actual del Programa, la cual comenzó en enero de 2012, y a la Guía para el Solicitante aplicable a dicha ronda.

La formación del Comité para el Programa de Nuevos gTLD (NGPC) sin conflictos entre sus miembros y la delegación de autoridad para la toma de decisiones fueron medidas que acarrearón varias ventajas para la Junta Directiva, entre ellas la de terminar con la incertidumbre que aquejaba a algunos de sus miembros con respecto a la asistencia a sus reuniones y talleres, dado que los temas del Programa de Nuevos gTLD pueden abordarse a nivel del NGPC. Además, le brindó a la comunidad un ejemplo cabal del compromiso de la Junta Directiva de abordar los conflictos, sean reales, potenciales o percibidos.

Para establecer la composición inicial del NGPC, el Subcomité de Ética y Conflictos sobre Nuevos gTLD, del Comité de Gobernanza de la Junta Directiva (BGC), evaluó todas las manifestaciones de interés de los miembros de la Junta Directiva relacionadas con los nuevos gTLD. En esa instancia, el Subcomité determinó, con el consenso de la Junta Directiva, que Suzanne no debía ser miembro del Comité para el Programa de Nuevos gTLD debido a los conflictos de interés reales, potenciales o percibidos que surgían de su situación laboral en ese momento.

Tras el cambio en su situación laboral, Suzanne Woolf presentó recientemente un nuevo Formulario de Divulgación de Conflictos de Interés en el que no informa nada que conlleve, en general, un conflicto de interés real, potencial o percibido en lo que hace al Programa de Nuevos gTLD. En consecuencia, Suzanne Woolf debería pasar a formar parte del NGPC, dado que el objetivo es que todos los miembros de la Junta Directiva que no presenten conflictos sean parte de dicho comité.

Esta resolución debería tener un impacto positivo sobre la comunidad y sobre la ICANN en su conjunto, particularmente por aumentar la cantidad de miembros de la Junta Directiva que participan en decisiones relacionadas con el Programa de Nuevos gTLD.

No se prevé ningún impacto fiscal derivado de esta decisión, y tampoco se verán afectadas la seguridad, estabilidad y flexibilidad del sistema de nombres de dominio.

Esta decisión forma parte de las funciones administrativas y organizacionales que no requieren comentario público.

e. Agradecimiento del Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad a Sarmad Hussain

Visto y considerando que la Junta Directiva designó a Sarmad Hussain para el Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (SSAC) por un período de dos años, desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2013.

Visto y considerando que la Junta Directiva volvió a designar al Sr. Hussain para un período de tres años, desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2016.

Visto y considerando que el Sr. Hussain renunció al SSAC el día 30 de mayo de 2014.

Visto y considerando que la ICANN desea expresar su reconocimiento y agradecimiento al Sr. Hussain por su servicio a la comunidad mediante su participación en el SSAC.

Resuélvase (2014.06.26.05): Sarmad Hussain se ha ganado el profundo agradecimiento de la Junta Directiva por su servicio a la ICANN mediante su participación en el SSAC, y la Junta Directiva le desea lo mejor en todos sus emprendimientos futuros dentro y fuera de la comunidad de la ICANN.

Fundamentos de la Resolución 2014.06.26.05

Es práctica habitual del SSAC promover el reconocimiento de la Junta Directiva al servicio de los miembros del Comité en el momento de su retiro.

f. Agradecimiento a los patrocinadores de la Reunión N.º 50 de la ICANN

La Junta Directiva desea agradecer a los siguientes patrocinadores: EURid, Microsoft, Verisign, Inc., Nominet, Iron Mountain, Inc., NCC Group, Registro de Interés Público, Afiliados Limited, PDR Solutions FZC, Community.Asia, Neustar, .CLUB Domains, Freenom, China Internet Network Information Center, .GLOBAL, Afnic, Centro de Información y Protección de Marcas Comerciales, FAITID, ZA Central Registry, Minds + Machines Group, Uniregistry Corp., nic.TM, 123-reg.co.uk, RU-CENTER e ICANNWIKI.

g. Agradecimiento por el apoyo a la participación remota

La Junta Directiva desea agradecer a la Sociedad de Internet (ISOC), y a sus varias delegaciones, por respaldar la disposición en todo el mundo de centros de participación remota por video, los cuales ampliaron las posibilidades de participación remota durante la Reunión N.º 50 de la ICANN.

h. Agradecimiento a los intérpretes, al personal y a los equipos del hotel y eventos de la Reunión N.º 50 de la ICANN

La Junta Directiva expresa su agradecimiento a los transcritores, intérpretes, equipos técnicos y a todo el personal de la ICANN por sus esfuerzos para lograr que la reunión se llevara a cabo correcta y agradablemente.

La Junta Directiva también desea agradecer a la gerencia y al personal del Hilton London Metropole por su ayuda y por brindar una maravillosa sede para el evento. Se extiende un agradecimiento

especial a Avner On, Gerente General del Hilton London Metropole, a Rachel Stevenson, Directora de Ventas para Conferencias y Eventos, y a Linda Palotas, Coordinadora de Grupos para Conferencias y Eventos.

Todos los miembros presentes de la Junta Directiva votaron a favor de las Resoluciones 2014.06.26.01, 2014.06.26.02, 2014.06.26.03, 2014.06.26.04 y 2014.06.26.05. Wolfgang Kleinwächter no se encontraba disponible al momento de la votación de las resoluciones. Resoluciones aprobadas.

2. Orden del día principal

a. Redelegación del dominio .GW en representación de Guinea-Bissau

Kuo-Wei Wu presentó el punto del orden del día y leyó el texto de la resolución propuesta.

Chris Disspain, luego, brindó información de contexto en relación a la solicitud de redelegación y señaló que se evaluó dicha solicitud y se determinó que cumplía con los criterios requeridos.

A continuación, la Junta Directiva tomó la siguiente medida:

Resuélvase (2014.06.26.06): Como parte del ejercicio de sus responsabilidades conforme al Contrato de Funciones de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA), la ICANN ha revisado y evaluado la solicitud de redelegación del dominio de alto nivel con código de país .GW a la Autoridade Reguladora Nacional das Tecnologias de Informação e Comunicação da Guiné Bissau. La documentación demuestra que se siguieron los procedimientos adecuados durante la evaluación de la solicitud.

Resuélvase (2014.06.26.07): La Junta Directiva dispone que, conforme al Artículo III, Sección 5.2 de los Estatutos de la ICANN, se posponga la publicación de ciertos fragmentos de los fundamentos contenidos en las resoluciones, el informe preliminar o las actas cuya divulgación

pública no sea apropiada en este momento debido a obligaciones contractuales, hasta tanto se autorice su divulgación de acuerdo con dichas obligaciones.

Quince miembros de la Junta Directiva votaron a favor de las resoluciones 2014.06.26.06 y 2014.06.26.07. Wolfgang Kleinwächter no se encontraba disponible al momento de la votación de las resoluciones. Resoluciones aprobadas.

Fundamentos de las resoluciones 2014.06.26.06 – 2014.06.26.07

¿Por qué la Junta Directiva está abordando ahora la cuestión?

De acuerdo con el Contrato de Funciones de la IANA, el personal de la ICANN ha evaluado una solicitud de re delegación de un dominio de alto nivel con código de país (ccTLD) y presenta su informe ante la Junta Directiva para revisión. La revisión por parte de la Junta Directiva tiene por objetivo verificar que el personal de la ICANN haya seguido los procedimientos adecuados.

¿Cuál es la propuesta que está siendo considerada?

La propuesta consiste en aprobar una solicitud dirigida a la IANA para cambiar la organización patrocinadora (denominada también *administradora* o *custodio*) del dominio de alto nivel con código de país .GW a la Autoridade Reguladora Nacional das Tecnologias de Informação e Comunicação da Guiné Bissau.

¿Cuáles son las partes interesadas u otros participantes consultados?

Durante la evaluación de una solicitud de delegación, el personal de la ICANN consulta al solicitante y a otras partes interesadas. Como parte del proceso de solicitud, el solicitante describe las consultas realizadas en el país correspondiente al ccTLD y su aplicabilidad a la comunidad local de Internet.

¿Qué inquietudes o cuestiones fueron planteadas por la comunidad?

El personal no tiene conocimiento de ninguna inquietud o cuestión significativa planteada por la comunidad en relación con esta solicitud.

[Se omiten los fundamentos].

¿Qué factores consideró importantes la Junta Directiva?

La Junta Directiva no identificó ningún factor específico importante respecto de esta solicitud.

¿Existen impactos positivos o negativos para la comunidad?

La aprobación oportuna de administradores de nombres de dominio con código de país que cumplen con los criterios de interés público no solo tiene un impacto positivo para la misión de la ICANN a nivel general y para las comunidades locales a las que están destinados dichos dominios, sino que además responde a las obligaciones de la ICANN previstas en el Contrato de Funciones de la IANA.

¿Se observan impactos financieros o ramificaciones en la ICANN (plan estratégico, plan operativo, presupuesto), la comunidad y/o el público?

La administración de las delegaciones de dominios con código de país en la zona raíz del DNS forma parte de las funciones de la IANA y, por ello, la acción de delegación no debería causar variaciones de importancia en los gastos ya planificados. No corresponde a la ICANN evaluar el impacto financiero de las operaciones internas de los nombres de dominio con código de país dentro de un país.

¿Se observan cuestiones sobre seguridad, estabilidad o flexibilidad relacionadas con el DNS?

La ICANN considera que esta solicitud no implica riesgos significativos para la seguridad, estabilidad o flexibilidad.

Esta decisión forma parte de las funciones administrativas y organizacionales que no requieren comentarios públicos.

b. Sedes y contratación del hotel para la Reunión de la ICANN de febrero de 2015

Cherine Chalaby presentó el punto del orden del día y agradeció a todas las organizaciones que presentaron propuestas para ser anfitriones de la primera reunión pública de la ICANN del año 2015 en África. Cherine anunció que Marrakech, Marruecos será la sede de la reunión ICANN 52 que se celebrará desde el 8 al 12 de febrero de 2015. Cherine agradeció a la Federación Mediterránea de las Organizaciones de Internet, las Estructuras At-Large que participaron en la propuesta para ser anfitriones.

Cherine presentó la moción y Erika Mann secundó y la Junta Directiva tomó la siguiente medida:

Visto y considerando que la ICANN tiene la intención de realizar su primera Reunión Pública de 2015 en la región de África.

Visto y considerando que el personal ha finalizado una revisión exhaustiva de todas las sedes propuestas en África y considera que la de Marrakech, Marruecos, es la más adecuada.

Visto y considerando que, durante su reunión del 10 de junio de 2014, el BFC evaluó las consecuencias financieras de contratar la sede de Marrakech, Marruecos, para celebrar la reunión de la ICANN, y está de acuerdo con la recomendación del personal.

Visto y considerando que el BFC ha recomendado que la Junta Directiva delegue en el Presidente y Director Ejecutivo, o en quien éste designe, la autoridad para adoptar las acciones que sean necesarias para celebrar la Reunión de la ICANN de febrero de 2015 en Marrakech, Marruecos, incluidos todos los contratos y desembolsos pertinentes.

Resuélvase (2014.06.26.08): La Junta Directiva aprueba a Marrakech, Marruecos, como sede de la Reunión 2015 de la ICANN a realizarse en África del 8 al 12 de febrero de 2015, y autoriza al Presidente y Director Ejecutivo, o a quien éste designe, a adoptar todas las acciones necesarias para celebrar la Reunión de la ICANN de febrero de 2015 en Marrakech, Marruecos.

Resuélvase (2014.06.26.09): La Junta Directiva autoriza al Presidente y Director Ejecutivo, o a quien éste designe, a realizar y facilitar todas las contrataciones y desembolsos que se requieran para la sede de la Reunión Pública de la ICANN de febrero de 2015, hasta una cantidad máxima de [MONTO OMITIDO POR MOTIVOS DE NEGOCIACIÓN].

Resuélvase (2014.06.26.10): Algunos elementos específicos de esta resolución tendrán carácter confidencial por motivos de negociación, conforme al Artículo III, sección 5.2 de los Estatutos de la ICANN, hasta que el Presidente y Director Ejecutivo determine que la información confidencial puede publicarse.

Quince miembros de la Junta Directiva votaron a favor de las resoluciones 2014.06.26.08, 2014.06.26.09 y 2014.06.26.10. Wolfgang Kleinwächter no se encontraba disponible al momento de la votación de las resoluciones. Resoluciones aprobadas.

Fundamentos de las resoluciones 2014.06.26.08 – 2014.06.26.10

Como parte de su calendario de reuniones públicas, la ICANN celebra tres reuniones al año en regiones geográficas distintas (de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la ICANN). La

Reunión N.º 52 de la ICANN, programada para el 8 al 12 de febrero de 2015, se celebrará en la región geográfica de África. El 3 de mayo de 2013 se publicó una convocatoria para recomendar ciudades donde realizar la reunión de África. La ICANN recibió varias propuestas.

El personal realizó un análisis exhaustivo de todas las propuestas y preparó un documento para identificar aquellas que cumplían con los criterios de selección para reuniones (véase <http://meetings.icann.org/location-selection-criteria>). Sobre la base de las propuestas y su análisis, el personal ha recomendado que la ICANN 52 se celebre en Marrakech, Marruecos.

La Junta Directiva examinó la recomendación del personal con respecto a celebrar la reunión en Marrakech, Marruecos, y verificó que la sede propuesta cumpliera con los principales criterios de selección para reuniones que se utilizaron como guía en el proceso. La Junta Directiva agradece a todos aquellos que recomendaron sedes para celebrar la Reunión N.º 52 de la ICANN. Este proceso de selección no requiere consulta pública, puesto que la principal consideración es la evaluación de la viabilidad de las sedes.

La ICANN registrará un impacto financiero relacionado con la celebración de la reunión y el suministro de asistencia para viajes, según sea necesario; también habrá impacto sobre la comunidad, cuyos miembros deberán costearse el traslado a la reunión. Este impacto es independiente de la ubicación de la reunión y habría debido afrontarse en cualquier caso.

Esta decisión no tendrá ningún impacto en la seguridad, estabilidad o flexibilidad del sistema de nombres de dominio.

Esta decisión forma parte de las funciones administrativas y organizacionales que no requieren comentario público.

c. Estrategia para Reuniones Futuras de la ICANN del Grupo de Trabajo de Múltiples Partes Interesadas sobre Estrategia de Reuniones.

Sébastien Bachollet presentó el punto del orden del día y señaló que el Grupo de Trabajo sobre Estrategia de Reuniones (MSWG) es un grupo de múltiples partes interesadas que trabajó muy arduamente para redactar el informe final. Sébastien agradeció a los miembros del MSWG y a todas las personas que contribuyeron con sus comentarios sobre el informe. Señaló que el objetivo es poner en práctica la estrategia de reuniones propuesta en 2016. Sébastien expresó su esperanza de que con la aplicación de las recomendaciones, la ICANN pueda cumplir la promesa de seleccionar las sedes de las Reuniones Públicas con dos años de antelación. Sébastien indicó que la resolución convoca al personal a trabajar en la posible implementación de las recomendaciones.

Fadi Chehadé agradeció a los miembros del Grupo de Trabajo sobre Estrategia de Reuniones y a Sébastien por su trabajo al presidir dicho grupo y señaló que el grupo debe estar orgulloso del proceso que se llevó a cabo y del buen trabajo que han realizado.

Chris Disspain prosiguió con la siguiente moción que Olga Madruga-Forti secundó y la Junta Directiva tomó la siguiente medida:

Visto y considerando que las reuniones públicas de la ICANN constituyen un pilar central del modelo de múltiples partes interesadas de la ICANN, debido a que brindan un espacio para avanzar en el desarrollo de políticas, llevar a cabo actividades de difusión, intercambiar mejores prácticas, interactuar con los miembros de la comunidad de la ICANN —incluida la Junta Directiva y el personal— y obtener información sobre la ICANN.

Visto y considerando que en febrero de 2013 la Junta Directiva de la ICANN [resolvió](#) crear un grupo de trabajo de múltiples partes interesadas, el Grupo de Trabajo sobre Estrategia de Reuniones (MSWG), para que se ocupara de todos los aspectos relacionados con

las reuniones de la ICANN, con el fin de satisfacer las crecientes necesidades globales y multisectoriales. La composición del MSWG [fue anunciada](#) en marzo de 2013.

Visto y considerando que el MSWG era un auténtico grupo de trabajo intercomunitario cuyo mandato consistía en reunir información, intercambiar ideas y proponer cambios estratégicos y operativos para futuras reuniones de la ICANN, particularmente en los siguientes aspectos: (i) cronograma y agenda general de la conferencia, (ii) duración total de la conferencia y (iii) cantidad de reuniones públicas internacionales por año.

Visto y considerando que el Informe Final del MSWG recomienda cambios al modelo de reuniones públicas de la ICANN y propone una nueva estrategia para su estructura, propósito y sedes, con el objeto de fomentar una participación informada y amplia, así como de reflejar la diversidad funcional, geográfica y cultural de la Internet en todos los niveles del desarrollo de políticas y la toma de decisiones. Estas recomendaciones han sido objeto de comentarios y aportes de la comunidad.

Resuélvase (2014.06.26.11): La Junta Directiva acusa recibo del informe del MSWG.

Resuélvase (2014.06.26.12): La Junta Directiva reconoce el trabajo y la dedicación del MSWG, agradece al MSWG por generar un conjunto integral de recomendaciones que servirán para mejorar la escalabilidad a largo plazo de las reuniones públicas de la ICANN, y agradece a la comunidad de la ICANN por ofrecer sus comentarios sobre dichas recomendaciones.

Resuélvase (2014.06.26.13): Como preparación para las deliberaciones de la Junta Directiva sobre las recomendaciones del MSWG, la Junta Directiva indica al Presidente y Director Ejecutivo, por medio de sus representantes designados, que proponga un plan para

la implementación de las recomendaciones incluidas en el informe del MSWG, y que lo presente ante la Junta Directiva de modo que sea considerado con antelación suficiente para su eventual implementación en las reuniones que se celebrarán en el año calendario 2016.

Quince miembros de la Junta Directiva votaron a favor de las resoluciones 2014.06.26.11, 2014.06.26.12 y 2014.06.26.13. Wolfgang Kleinwächter no se encontraba disponible al momento de la votación de las resoluciones. Resoluciones aprobadas.

Fundamentos de las resoluciones 2014.06.26.11 – 2014.06.26.13

El [Grupo de Trabajo de Múltiples Partes Interesadas sobre Estrategia de Reuniones](#) (MSWG) era un Grupo de Trabajo intercomunitario. Su misión fue reunir información, intercambiar ideas y proponer cambios a nivel operativo y estratégico para las futuras reuniones de la ICANN.

El MSWG elaboró un informe constructivo que incluyó propuestas de cambios para las reuniones públicas de la ICANN en las siguientes áreas: coordinación horaria, duración y formato de las reuniones; rotación de las sedes de las reuniones; actividades auxiliares y de participación; y planeamiento de las reuniones.

Las recomendaciones generales presentadas por el MSWG para comentario público fueron: (i) continuar con el programa de tres reuniones anuales (definidas como Reunión A, B y C), pero desarrollar su estructura con el objeto de poder abordar los objetivos de la reunión, los conflictos de horarios y la utilización del tiempo de una manera más efectiva; (ii) continuar con la rotación regional de todas las reuniones y coordinar dicha rotación para lograr una cobertura global equilibrada a lo largo de un ciclo de varios años, además de desarrollar la estrategia de rotación de modo de poder aprovechar la reunión más pequeña de mediados de año (Reunión B) para rotar por nuevas ubicaciones geográficas que anteriormente no estaban disponibles debido a los requisitos logísticos y de asistencia que

imponer la estructura de reuniones actual; (iii) continuar asignando tiempo suficiente para el trabajo de las organizaciones de apoyo y los comités asesores (SO/AC), pero desarrollar el formato de las reuniones para brindar mayores oportunidades de participación y difusión intercomunitarias; y (iv) continuar con los foros públicos en la primera y tercera reunión del ciclo, pero desarrollar el formato para dividir el tiempo disponible en dos segmentos con focos distintos.

El Grupo de Trabajo publicó su [Informe y Recomendaciones](#) para recepción de [comentarios públicos el día 25 de febrero de 2014](#), a lo cual se agregó el resultado de consultas y debates llevados a cabo en una sesión pública celebrada en Singapur el 24 de marzo de 2014. Se consideró además el [aporte de la comunidad](#), que incluyó también el aporte de las organizaciones de apoyo y los comités asesores de la ICANN.

A fin de que la ICANN pueda avanzar en la implementación de las recomendaciones del MSWG, se requiere un plan de implementación que incluya una estimación del costo de los recursos necesarios.

Esta acción requerirá el uso de recursos para desarrollar los planes de implementación, y es de esperar que la misma implementación de las recomendaciones tenga un impacto financiero en la organización. Los impactos presupuestarios serán considerados a medida que avance el desarrollo del plan de implementación. Se prevé que esta medida no tendrá impacto en la seguridad, estabilidad y flexibilidad del sistema de nombres de dominio.

Esta decisión forma parte de las funciones administrativas y organizacionales que no requieren comentario público.

d. Recomendaciones del Segundo Equipo de Revisión sobre Responsabilidad y Transparencia (ATRT2)

Ray Plzak presentó y prosiguió con la moción del punto del orden del día y señaló que la resolución tenía dos partes: (a) la Junta Directiva acepta todas

las recomendaciones del ATRT2 e instruye al Presidente y CEO ponerlas en práctica; y (b) instruye al Presidente y Director Ejecutivo informar a la Junta Directiva periódicamente.

Y brindó un resumen de la resolución.

Bill Graham secundó la resolución.

Bruce Tonkin, a continuación, proporcionó un resumen de la acción de la Junta Directiva y señaló que el resultado del ATRT2 es parte de la mejora continua de la ICANN en materia de rendición de cuentas. Bruce agradeció al ATRT2 por su tiempo y esfuerzo, y destacó que la comunidad será una parte necesaria para la implementación de estas recomendaciones. Para las recomendaciones 9.2 y 9.3, que implican el Proceso de Revisión Independiente, la Reconsideración y al Defensor del Pueblo existentes de la ICANN, estos elementos serán considerados - junto con la convocatoria de la GNSO para una mayor independencia en estos mecanismos - como parte del Proceso de Mejora de la Responsabilidad de la ICANN que se está llevando a cabo. Bruce explicó que, con respecto a todas las recomendaciones, la ICANN las gestionará a través de su oficina de gestión de proyectos, con el suministro de información actualizada sobre los procesos, hitos y métricas asociadas con las recomendaciones. El trabajo del PMO será supervisado por un comité asesor del equipo de dirección ejecutiva de la ICANN.

El Presidente señaló que el ATRT2 ha sido una prioridad para la Junta Directiva y el Presidente y que, desde la presentación de las recomendaciones del ATRT2 a fines de 2013, la Junta Directiva ha llevado a cabo un examen exhaustivo de las mismas, las consecuencias potenciales, y los métodos de implementación. El Presidente señaló además que, en la implementación de estas recomendaciones, habrá un enfoque hacia la gestión de proyectos, presentación de informes periódicos y llevar a buen término cada recomendación.

Ray prosiguió con la siguiente moción que Bill Graham secundó y la Junta Directiva tomó la siguiente medida:

Visto y considerando que la Afirmación de Compromisos reforzó el compromiso por parte de la ICANN de garantizar la responsabilidad, la transparencia y el interés de los usuarios globales de Internet, y convocó a la comunidad para llevar a cabo, antes del 30 de junio de 2014, una revisión de la ejecución de estos compromisos por parte de la ICANN (la segunda Revisión sobre Responsabilidad y Transparencia).

Visto y considerando que la ICANN se compromete a mantener y mejorar sus mecanismos para la contribución pública, la responsabilidad y la transparencia, a fin de garantizar que los resultados de su toma de decisiones reflejen el interés público y pueda rendir cuentas a todas las partes interesadas.

Visto y considerando que la implementación de las recomendaciones resultantes de la segunda Revisión sobre Responsabilidad y Transparencia reforzará el modelo global y multisectorial de la ICANN, para asegurar que continúe funcionando de una forma transparente, responsable y en pos del interés público.

Visto y considerando que el Segundo Equipo de Revisión sobre Responsabilidad y Transparencia (ATRT2) emitió un Informe Final con 12 recomendaciones para mejorar la ICANN y recibió la gratitud de la Junta Directiva por llevar a cabo dicha revisión.

Visto y considerando que los comités designados de la Junta Directiva (entre otros) consideraron las recomendaciones del ATRT2 y entregaron a la Junta Directiva un conjunto de recomendaciones para su accionar. Los comités designados están incorporando en sus planes de trabajo un panorama general sobre la implementación de las recomendaciones pertinentes.

Visto y considerando que el Comité Asesor Gubernamental (GAC) y el Grupo de Trabajo para la Implementación de Recomendaciones de la Junta Directiva y el GAC (BGRI) han considerado las recomendaciones

del ATRT2 relacionadas con las actividades del GAC y actualmente están planificando la implementación.

Visto y considerando que la preparación de informes transparentes y periódicos destinados a la comunidad sobre el estado del trabajo de implementación representa un componente esencial para mejorar la responsabilidad y la transparencia de la ICANN, y que dichos informes estarán disponibles en las [páginas web](#) de Responsabilidad y Transparencia de la ICANN.

Resuélvase (2014.06.26.14): La Junta Directiva acepta todas las recomendaciones del ATRT2 e indica al Presidente y Director Ejecutivo, por medio de sus representantes designados, que proceda con la implementación. En el caso de la Recomendación 6, que se centra en mejorar la relación entre el GAC y la Junta Directiva, ésta última está de acuerdo en que el BGRI siga colaborando en la implementación de varias recomendaciones subordinadas relacionadas con el GAC, e indica al Presidente y Director Ejecutivo que brinde el apoyo necesario al GAC y al BGRI para que puedan continuar con su revisión y el trabajo de planificación de la implementación.

Resuélvase (2014.06.26.15): Se indica al Presidente y Director Ejecutivo que presente informes periódicos a la comunidad y la Junta Directiva acerca del estado de la implementación de las recomendaciones del ATRT2, incluidos indicadores clave de rendimiento y otros parámetros relevantes.

Quince miembros de la Junta Directiva votaron a favor de las resoluciones 2014.06.26.14 y 2014.06.26.15. Wolfgang Kleinwächter no se encontraba disponible al momento de la votación de las resoluciones. Resoluciones aprobadas.

Fundamentos de las resoluciones 2014.06.26.14 – 2014.06.26.15

Según lo requerido por la Afirmación de Compromisos (AoC), las recomendaciones resultantes del ATRT2 fueron proporcionadas a la Junta Directiva el 31 de diciembre de 2013 y publicadas para la recepción de comentarios públicos. Según lo dispuesto por la AoC, la Junta Directiva tiene seis meses de plazo para actuar sobre las recomendaciones. La acción de hoy se realiza en el marco de ese compromiso.

El ATRT2 proporcionó un informe constructivo que valida y afianza los compromisos y avances de la ICANN en cuanto a las medidas de responsabilidad y transparencia. La Junta Directiva alentó y consideró los aportes de la comunidad, incluidas las organizaciones de apoyo, los comités asesores y el Comité de Nominaciones, y ahora espera los aportes del BGRI. Los comentarios públicos recibidos respaldan el informe del ATRT2 (véase el [foro de comentarios públicos](#) y el [resumen de comentarios públicos](#) del ATRT2).

Previo a la consideración de las recomendaciones del ATRT2 y los comentarios públicos, la Junta Directiva dispuso asignar dichas recomendaciones a comités específicos internos para evaluar la viabilidad de su implementación. Como resultado de ese trabajo, los comités responsables recomiendan que la Junta Directiva acepte todas las recomendaciones del ATRT2.

El personal desarrolló propuestas de planes de implementación preliminares y las puso a consideración de los comités, con el fin de evaluar la capacidad de la ICANN para implementar las recomendaciones y estimar los costos de los recursos. En línea con lo dispuesto por los comités, la Junta Directiva concluye que la ICANN debería avanzar en la implementación de las recomendaciones (que están compuestas por 51 recomendaciones subordinadas). A fin de trasladar las recomendaciones a una implementación formal, la ICANN está adoptando mejores prácticas y recurriendo a métodos de

gestión de proyectos, con el objeto de: adoptar definiciones claras de roles y responsabilidades, instaurar procesos y estándares de implementación, definir el alcance y los resultados esperados del proyecto, designar eventos que disparen la transición del trabajo de implementación del plano proyectual al plano operativo, e incorporar requisitos para la presentación de informes y parámetros e indicadores clave de rendimiento. Los planes de implementación formal se desarrollarán junto con la Oficina de Gestión de Proyectos de la ICANN y serán publicados tan pronto como sea posible.

La Junta Directiva considera que las recomendaciones del ATRT2 tienen el potencial de afianzar los objetivos de transparencia y responsabilidad de la ICANN (según se articulan en la AoC y los Estatutos del organismo), pueden ser implementados por la ICANN (con asignación de recursos) y no parecen afectar negativamente la seguridad, estabilidad y flexibilidad del DNS. La Junta Directiva ha solicitado al personal que trabaje con las organizaciones pertinentes de la ICANN para ejecutar los planes de implementación, y señala que las recomendaciones del ATRT2 se ajustan a las características del trabajo que se está llevando a cabo en la ICANN.

Esta decisión forma parte de las funciones administrativas y organizacionales que no requieren comentario público.

Luego, el Presidente declaró el cierre de la Reunión.